



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115697/ STP 3807-2021
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del veinticinco (25) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, contra la Sala de Descongestión N°3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, así mismo, fueron Vinculados el Juzgado 6 Laboral de Descongestión del Circuito de Medellín, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, así como a Natalia Paulina Oquendo Gómez y los demás intervinientes en el trámite que dio origen a este asunto.

Lo anterior con el fin de notificar a **NATALIA PAULINA OQUENDO GÓMEZ, NELLY HURTADO MOSQUERA**, las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional, y a quien interese.

De igual forma una copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA JULIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor